MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ADICIÓN Y PRORRGA 001 AL CONTRATO Nº 42-7-20029-18 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y CARDIOESTUDIOS S.A.S CON NÚMERO DE NIT. 800158328-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LUZ STELLA ORTIZ FRANCO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 42.872.877 EXPEDIDA EN ENVIGADO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos, de una parte **LA NACION - POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** quien actúa a través de su representante legal o su delegado señor Coronel **GERSON FAJARDO GUEVARA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.798.414 expedida en la ciudad de Cali valle del Cauca, Comandante del Departamento de Policía Urabá, debidamente facultado por la Resolución N°. 2111 de fecha 06 de abril de 2018 de la Policía Nacional, de la misma forma debidamente facultado como ordenador del gasto por Resolución 00008 de fecha 01 de enero de 2017, modificada por la Resolución No. 00076 del 11 de enero 2018, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, en su artículo 1, numeral 1, el Comandante del Departamento de Policía Urabá, posee la facultad, como Ordenador del Gasto de la Unidad, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el decreto 1082 de 2015 " Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" quien en adelante se denominará, el **CONTRATANTE** y por la otra, la empresa de razón social CARDIOESTUDIOS S.A.S con número de Nit. 800.158.328-1800.158.328-1 representada legalmente por la señora LUZ STELLA ORTIZ FRANCO con cedula de ciudadanía 42.872.877 expedida en Envigado Antioquia, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato principal N°. 42-7-20029-18 de fecha 25 de junio de 2018, previo los siguientes considerandos: **a)** Que la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá Area de Sanidad y la entidad0020 CARDIOESTUDIOS S.A.S con número de Nit. 800.158.328-1representada legalmente por la señora LUZ STELLA ORTIZ FRANCO con cedula de ciudadanía 42.872.877 expedida en Envigado Antioquia, celebraron el contrato No. 42-7-20029-18 de fecha 25 de junio de 2018, cuyo objeto es SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA, por valor de **nueve millones cuatrocientos mil pesos ($9.400.000,00)** moneda legal colombiana. **b)** Que el contrato N°. 42-7-20029-18 de fecha 25 de junio de 2018, se encuentra ejecutado en más de un 50%, y que dentro de la ejecución del mismo el contratista ha cumplido a cabalidad con las condiciones allí establecidas; Que mediante Comunicado oficial No. S-2018-032707/JEFAT-ARSAN-29, de fecha 05 de septiembre de 2018 firmado por el señor intendente JAIDER ALONSO PEREZ ZULUAGA supervisor del Contrato N° 42-7-20029-18 de fecha 25 de junio de 2018, y radicado a el señor Teniente Coronel FABIO ALEXANDER CANO JIMENEZ, Comandante Departamento de Policía Urabá (E), mediante GECOP "gestor de contenidos policiales", solicitó al ordenador del gasto, autorización para adicionar la suma de CUATRO MILLONES SETENCIENTOS ($4.700.000) moneda legal colombiana distribuidos de la siguiente manera UN MILLON CUATROSCIENTOS DIEZ MIL PESOS($1.410.000) para vigencia 2018 y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($3.290.000)para vigencia 2019 y prorrogar el plazo de ejecución del contrato principal por cuatro (04) meses más, esto hasta el 30 de abril de 2019, autorizo la solicitud a través del GECOP "gestor de contenidos policiales"

cumplimiento para las Partes y surten los efectos legales fijados. Para constancia se firma en Apartadó Antioquia a los 03 NOV 2018

POLICIA NACIONAL,

Coronel **GERSON FAJARDO GUEVARA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

CONTRATISTA,

Señora **LUZ STELLA ORTIZ FRANCO**
Documento identidad, 42.872.877 expedida en Envigado Antioquia
Representante Legal CARDIOESTUDIOS S.A.S con número de Nit. 800.158.328-1

Elaboró: PT.Yeimy Alejandra Tabares Fonseca
Secretaria Grupo de Contratos DEURA
Revisó: IT. José Delio Aguirre Marroquin
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Aprobó: TE. Ximena Botero Toro
Asesor Jurídico DEURA
Ubicación: D:\2018/contratosdeura/noviembre/adicioncardiologia

Corregimento El Reposo, Km. 5 vías a Carepa
Apartadó, Antioquia Tel (4) 8296275.
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co